

La Oferta Económica deberá contener una Garantía de Seriedad de la Oferta mediante una póliza de seguro, equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la oferta económica. La vigencia de la misma deberá ser de un mínimo de **noventa (90) días calendarios**.

6.4 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

La convocatoria se hace sobre la contratación de alquiler de salones y prestación de servicios para la fecha indicada en los presentes Términos de Referencia, y no tratándose de servicios por lo cual se exime de la Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato en virtud de lo que establece el art. 122 del Reglamento dictado mediante el Decreto No. 543-12 de la aplicación de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006.

7. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	22 de agosto, 2019
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 23 de agosto, 2019
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 26 de agosto, 2019
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y "Sobre B" Propuestas Económicas.	27 de agosto, 2019 Recepción: Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:30 a.m. en el Depto. de Compras y Contrataciones del MICM, sito 2do. piso edificio Torre MICM, Ave. 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista. Aperturas Sobre A y Sobre B: 11:30 a.m. en salón de reuniones del MICM, sito 2do. Piso Edificio Torre MICM indicado.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B".	Desde el 27 hasta el 28 de agosto, 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	29 de agosto, 2019
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 02 de septiembre, 2019
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	02 al 03 de septiembre, 2019
9. Adjudicación	04 de septiembre, 2019

10. Notificación y Publicación de Adjudicación	05 de septiembre, 2019
11. Suscripción del Contrato	Dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la adjudicación.
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

8. Evaluación y criterios de adjudicación:

La evaluación de las propuestas se hará sobre los criterios de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las condiciones requeridas mediante el presente documento.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con las especificaciones indicadas en el punto 3 del presente documento, y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el Documento Base del Proceso de Referencia. El Comité de Compras y Contrataciones notificará el resultado dentro del plazo indicado en el Cronograma de Actividades.

9. Requisitos y condiciones de prestación de servicio:

La ejecución de los servicios deberá ser realizada de acuerdo al programa que tenga elaborado la Dirección Administrativa Financiera del MICM, con la cual, el oferente que resulte adjudicatario deberá coordinar, a partir de la emisión de la orden de servicio correspondiente con el objetivo de garantizar el buen desempeño de los servicios a contratar.

10. Fuentes de recursos y Condiciones de Pago:

- Fuente de Recursos. El Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2018, que sustentará el pago de todos los bienes y/o servicios adjudicados mediante este proceso.
- Pago del 20% a la firma del contrato.
- Pago del 80% restante a más tardar quince (15) días antes de la fecha de la realización del evento.
- El pago podrá ser realizado mediante transferencia, cheque o cualquier modalidad de pago que la entidad contratante entienda conveniente y la cuenta bancaria del adjudicatario deberá estar registrada.

11. Anexo

FORMULARIO

1. Formulario De Oferta Económica (SNCC.F.033).